



FONDOS
INTERNACIONALES
DE INDEMNIZACION DE
DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS

Punto 6 del orden del día	IOPC/OCT11/6/3	
Original: INGLÉS	16 de agosto de 2011	
Asamblea del Fondo de 1992	92A16	●
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC53	
Asamblea del Fondo Complementario	SA7	●
Consejo Administrativo del Fondo de 1971	71AC27	●

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA COMÚN

Nota de la Secretaría

Resumen:

El mandato de los actuales miembros del Órgano de Auditoría común de los tres Fondos expirará en las sesiones de octubre de 2011 de los órganos rectores de los FIDAC, y la elección de los miembros para un nuevo mandato tendrá lugar en la sesión de octubre de 2011 de la Asamblea del Fondo de 1992.

En respuesta a una circular del Director, fechada el 17 de diciembre de 2011, para la convocatoria de candidaturas, se habían recibido cuatro candidaturas de los Estados Miembros del Fondo de 1992 dentro del plazo del 11 de marzo de 2011.

En su sesión de marzo de 2011, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, decidió que eran automáticamente elegidos los cuatro candidatos cuyas candidaturas se habían recibido dentro del plazo de la primera circular. El Consejo Administrativo decidió además que el Director enviaría una segunda circular a los Estados Miembros del Fondo de 1992 pidiendo nuevas candidaturas para los dos puestos restantes y que, si se recibiesen más de dos candidaturas para este puesto, se haría una elección.

Se envió una segunda circular a los Estados Miembros del Fondo de 1992, el 6 de mayo de 2011, invitando a presentar nuevas candidaturas para ocupar los puestos restantes. Llegado el plazo del 30 de julio de 2011, sólo se había recibido otra candidatura.

El mandato del miembro del Órgano de Auditoría que no guarda relación con las Organizaciones ('experto externo'), con conocimientos y experiencia en cuestiones de auditoría, D. Nigel Macdonald, expirará también en la sesión de octubre de 2011 de los órganos rectores. En su sesión de marzo de 2011, el Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, refrendó la propuesta del Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 de que D. Michael Knight fuese elegido como experto externo por un mandato de tres años a partir de octubre de 2011.

El Director opina que la Asamblea del Fondo de 1992 tal vez desee permitir al Órgano de Auditoría funcionar con cinco miembros elegidos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y el experto externo por el siguiente mandato de tres años, adoptándose una decisión en octubre de 2014 sobre si se ha de enmendar la Composición y Mandato para reflejar una reducción del número de miembros propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 con carácter permanente.

Medidas que han de adoptarse:

Asamblea del Fondo de 1992:

- a) Tomar nota de la información presentada en este documento;

- b) elegir al miembro restante del Órgano de Auditoría propuesto por los Estados Miembros del Fondo de 1992; y
- c) estudiar si se ha de permitir al Órgano de Auditoría funcionar con cinco miembros elegidos por los Estados Miembros para el siguiente mandato de tres años.

Asamblea del Fondo Complementario y Consejo Administrativo del Fondo de 1971:

- a) Tomar nota de la información presentada en este documento; y
- b) Tomar nota de las decisiones adoptadas por la Asamblea del Fondo de 1992.

1 Introducción

- 1.1 El Órgano de Auditoría común del Fondo de 1992, del Fondo de 1971 y del Fondo Complementario está compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea del Fondo de 1992 por tres años. El mandato de los actuales miembros del Órgano de Auditoría vencerá en las sesiones de octubre de 2011 de los órganos rectores de los FIDAC.
- 1.2 En el anexo I figuran la composición y mandato del Órgano de Auditoría común, tal y como decidieron los órganos rectores en las sesiones de marzo de 2008.

2 Consideración del Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992 (marzo de 2011)

- 2.1 El Consejo Administrativo del Fondo de 1992, actuando en nombre de la Asamblea del Fondo de 1992, tomó nota en su sesión de marzo de 2011 de que se recibieron las siguientes candidaturas de los Estados Miembros al 11 de marzo de 2011 (véase el documento IOPC/MAR11/4/1):

D. Emile Di Sanza	Designado por Canadá para un segundo mandato
D. John Gillies	Designado por Australia
D. Thomas Kaevergaard (antes Johansson)	Designado por Suecia para un segundo mandato
Profesor Seiichi Ochiai	Designado por el Japón para un segundo mandato

- 2.2 El Consejo Administrativo decidió que eran automáticamente elegidos los cuatro candidatos cuyas candidaturas se habían recibido dentro del plazo de la primera circular. En el anexo II figura el curriculum vitae de dichos candidatos.
- 2.3 El Consejo Administrativo decidió además que el Director enviaría una segunda circular a los Estados Miembros del Fondo de 1992 pidiendo nuevas candidaturas para los dos puestos restantes y que, si se recibiesen más de dos candidaturas, se haría una elección en octubre de 2011.
- 2.4 En la misma sesión, el Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992 presentó la candidatura de D. Michael Knight para reemplazar a D. Nigel Macdonald, cuyo mandato expira con las sesiones de octubre de 2011 de los órganos rectores, como miembro a título individual que no guarda relación con las Organizaciones ('experto externo') (véase el documento IOPC/MAR11/4/2).
- 2.5 El Consejo Administrativo refrendó la recomendación del Presidente de que D. Michael Knight fuese elegido como experto externo con conocimientos y experiencia en cuestiones de auditoría por un mandato de tres años. En el anexo III figura el curriculum vitae del Sr. Knight.

3 Presentación de candidaturas respecto a la segunda circular del Director

- 3.1 El 6 de mayo de 2011 el Director envió una segunda circular a los Estados Miembros del Fondo de 1992 (Circular 92FUND/Circ.74, 71FUND/Circ.96 y SUPPFUND/Circ.21) pidiendo candidaturas para los dos puestos restantes del Órgano de Auditoría. Llegado el plazo del 30 de julio de 2011, se

había recibido una nueva candidatura, la del Vicealmirante (Retirado) Giancarlo Olimbo, presentada por Italia.

3.2 En el anexo IV figura el curriculum vitae del Vicealmirante Olimbo.

4 Consideraciones del Director

4.1 El Director ha observado que, debido a las insuficientes candidaturas para miembros del Órgano de Auditoría común, no se ha logrado en esta ocasión el número completo de seis miembros propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992.

4.2 El Director ha observado además que esta cuestión ha sido abordada por el Órgano de Auditoría en el documento IOPC/OCT11/6/4, presentado a las sesiones de octubre de 2011 de los órganos rectores, y que el Órgano de Auditoría había hecho una propuesta de reconocer la posibilidad de que, de vez en cuando, el Órgano de Auditoría pudiera comprender menos de seis miembros propuestos por los Estados Miembros. El Órgano de Auditoría también hace una propuesta a la consideración de los órganos rectores sobre cómo llenar esas vacantes, en su caso.

4.3 Cuando el Órgano de Auditoría llevó a cabo su examen del funcionamiento y mandato del Órgano de Auditoría en 2010, el Director expresó su opinión de que el Órgano de Auditoría de los FIDAC era grande en comparación con los comités de auditoría en muchas otras organizaciones internacionales (p.ej. el Programa Mundial de Alimentos, el Consejo de Europa y la Secretaría de la Commonwealth, todos los cuales funcionan con menos miembros). Es una opinión que ha compartido el Auditor externo, si bien, en su opinión, el Órgano de Auditoría de los Fondos ha asumido más tareas que muchos comités de auditoría.

4.4 En el documento IOPC/MAR11/4/1, presentado a las sesiones de marzo de 2011 de los órganos rectores, el Director expresó la opinión de que, si surgiera la situación en que sólo se recibiese una o ninguna nueva candidatura en respuesta a una segunda circular, la Asamblea del Fondo de 1992 tendría que decidir en octubre de 2011 si el número de miembros del Órgano de Auditoría propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 se podría reducir para el siguiente mandato de tres años. Se podría entonces adoptar una decisión de la Asamblea del Fondo de 1992 al final del periodo de tres años, sobre la base de una evaluación del Órgano de Auditoría, consultando con los Presidentes de la Asamblea del Fondo de 1992, de la Asamblea del Fondo Complementario y del Consejo Administrativo del Fondo de 1971, sobre si se ha de enmendar la Composición y Mandato para reflejar una reducción del número de miembros propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 con carácter permanente.

4.5 El Director opina que la Asamblea del Fondo de 1992 tal vez desee permitir al Órgano de Auditoría funcionar con cinco miembros elegidos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y el experto externo por el siguiente mandato de tres años, adoptándose una decisión en octubre de 2014 sobre si se ha de enmendar la Composición y Mandato para reflejar una reducción del número de miembros propuestos por los Estados Miembros del Fondo de 1992 con carácter permanente.

5 Medidas que han de adoptarse

Asamblea del Fondo de 1992

5.1 Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 a que tenga a bien:

- a) Tomar nota de la información presentada en este documento;
- b) elegir al miembro restante del Órgano de Auditoría propuesto por los Estados Miembros del Fondo de 1992; y
- c) estudiar si se ha de permitir al Órgano de Auditoría funcionar con cinco miembros elegidos por los Estados Miembros para el siguiente mandato de tres años.

Asamblea del Fondo Complementario y Consejo Administrativo del Fondo de 1971

5.2 Se invita a la Asamblea del Fondo Complementario y al Consejo Administrativo del Fondo de 1971 a que:

- a) Tomen nota de la información presentada en este documento; y
- b) tomen nota de las decisiones adoptadas por la Asamblea del Fondo de 1992.

* * *

ANEXO I

COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL ÓRGANO DE AUDITORÍA COMÚN DEL FONDO DE 1992, EL FONDO DE 1971 Y EL FONDO COMPLEMENTARIO

(REVISADO EN OCTUBRE DE 2008)

COMPOSICIÓN

1. Los miembros del Órgano de Auditoría desempeñarán sus funciones independientemente y en interés de las Organizaciones en su conjunto y no recibirán instrucciones de nadie, incluidos sus Gobiernos.
2. El Órgano de Auditoría estará compuesto por siete miembros elegidos por la Asamblea del Fondo de 1992: seis a título individual designados por los Estados Miembros del Fondo de 1992 y uno a título individual que no guarde relación con las Organizaciones (“experto externo”), con conocimientos y experiencia en cuestiones financieras y de auditoría, que será designado por el/la Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992. Las candidaturas, acompañadas del currículum vitae del candidato, deberán presentarse al Director respondiendo a una invitación del Director para presentar candidaturas. El/la Presidente de la Asamblea del Fondo de 1992, consultando con los/las Presidentes del Consejo Administrativo del Fondo de 1971 y de la Asamblea del Fondo Complementario, propondrá el nombre de uno de los miembros elegidos del Órgano de Auditoría para su consideración y aprobación por los órganos rectores como Presidente del Órgano de Auditoría.
3. El mandato de los miembros del Órgano de Auditoría será de tres años, prorrogable por otro mandato. Si las candidaturas para la elección del Órgano de Auditoría no son suficientes para cubrir las vacantes en una elección, los miembros existentes del Órgano de Auditoría que hayan desempeñado dos mandatos reunirán las condiciones para una sola reelección, a condición de que vuelvan a ser designados por uno o varios Estados Miembros del Fondo de 1992. El mandato del experto externo será de tres años, prorrogable por otros dos mandatos.
4. Las Organizaciones sufragarán los gastos de viaje y viáticos de los miembros del Órgano de Auditoría. La Asamblea del Fondo de 1992 decidirá de vez en cuando la cuantía de los honorarios pagados a los seis miembros elegidos y los honorarios pagados al experto externo. La fecha y método de pago serán acordados entre el Órgano de Auditoría y el Director.

MANDATO

5. El Órgano de Auditoría deberá:
 - a) Examinar la idoneidad y eficacia de los sistemas financiero y de gestión de las Organizaciones, la declaración financiera, la fiscalización interna, los procedimientos operacionales, la gestión de riesgos y cuestiones afines;
 - b) promover la comprensión y la eficacia de la función de la auditoría dentro de las Organizaciones, y brindar un foro para discutir las cuestiones a que se hace referencia en a) supra y los asuntos suscitados por la auditoría externa;
 - c) debatir con el Auditor externo la naturaleza y el alcance de la próxima auditoría y contribuir a la elaboración del plan estratégico de auditoría;
 - d) examinar los estados e informes financieros de las Organizaciones;
 - e) Examinar los informes pertinentes del Auditor externo, incluidos los informes sobre los estados financieros de las Organizaciones, y formular las recomendaciones oportunas destinadas a los órganos rectores de los Fondos;

- f) gestionar el proceso para la selección del Auditor externo; y
 - g) emprender cualesquiera otras tareas o actividades que soliciten los órganos rectores de los Fondos.
6. El Presidente del Órgano de Auditoría informará sobre su labor en cada sesión ordinaria de la Asamblea del Fondo de 1992, del Consejo Administrativo del Fondo de 1971 y de la Asamblea del Fondo Complementario.
7. Cada tres años, la Asamblea del Fondo de 1992, el Consejo Administrativo del Fondo de 1971 y la Asamblea del Fondo Complementario revisarán el funcionamiento y el mandato del Órgano de Auditoría basándose en un informe de evaluación del Presidente del Órgano de Auditoría.

* * *

ANEXO II

**CURRICULUM VITAE
DE LOS CANDIDATOS RECIBIDOS EN RESPUESTA
A LA CIRCULAR DEL DIRECTOR EL
17 DE DICIEMBRE DE 2011**

CURRICULUM VITAE

D. EMILE DI SANZA (CANADÁ)

Emile Di Sanza se jubiló como alto funcionario en el servicio público canadiense en mayo de 2008 tras 35 años –de los cuales casi 30 fueron en el sector del transporte. Entre 1979 y 2008, tuvo varios puestos en Transport Canada, la Agencia Nacional de Transporte y Estadística de Canadá.

Como Director General, Política Marítima en Transport Canada (2002-2008), fue responsable de la elaboración de políticas económicas, estrategias y medidas relacionadas con los servicios marítimos nacionales e internacionales, autoridades portuarias, servicios de transbordador, viajes marítimos cortos, acuerdos bilaterales y multilaterales y regímenes de responsabilidad marítima.

En 2000-2001, fue Director Ejecutivo de la Revisión de la Ley de Transporte de Canadá. Antes fue Director de política de transporte por carretera en Transport Canada. El Sr. Di Sanza ha prestado servicios en grupos de acción especiales, realizado consultas y negociaciones con organizaciones internacionales, gobiernos extranjeros, autoridades provinciales y municipales, e intereses del sector privado.

Tras su jubilación, fue elegido (octubre de 2008) para el Órgano de Auditoría de los Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (organización basada en un convenio que comprende más de 100 Estados nacionales). En 2009, prestó servicio a tiempo parcial como Asesor Estratégico, Transport Canada (Política marítima) y actualmente es consultor de política. En junio de 2010, fue elegido al Consejo de dirección del Foro de Investigación de Transporte de Canadá.

En 2009, también intervino en la formación de Di Sanza & Lanthier Consultants Inc., de la que es director.

En 2008 y 2009, prestó servicios voluntarios en el jurado de selección para el premio Bridgestone Firestone Truck Hero de Canadá.

En mayo de 2008, se concedió al Sr. Di Sanza la distinción del Viceministro de Transport Canada.

El Sr. Di Sanza obtuvo una Licenciatura de McGill University (1974) y una Maestría de McMaster University (1978). Domina el inglés, francés, italiano y tiene conocimiento del español básico.

CURRICULUM VITAE

JOHN GILLIES (AUSTRALIA)

Resumen de Atributos

- El Sr. Gillies fue delegado de Australia ante los órganos rectores de los FIDAC entre 2003 y 2011, y en varias ocasiones prestó servicio en el Comité Ejecutivo de los Fondos de 1992, que presidió entre octubre de 2006 y octubre de 2008.
- El Sr. Gillies comprende perfectamente el funcionamiento de los FIDAC y ha hecho importantes contribuciones, en particular a la administración funcional de los Fondos y en varios grupos de trabajo cuando fue delegado oficial de Australia.
- Tiene más de 12 años de experiencia nacional e internacional de alto nivel en prevención y respuesta a la contaminación, así como en el desarrollo, implementación, gestión y revisión del régimen de responsabilidad e indemnización. El Sr. Gillies cuenta además con extensa experiencia en desarrollo e implementación de políticas, gestión de pesquerías, vigilancia de la investigación a gran escala y seguimiento de proyectos y planificación y gestión de parques y reservas marinos.
- Tiene una sólida comprensión de las cuestiones de gestión y administrativas de los Fondos, cuenta con experiencia operacional de respuesta a siniestros de derrames de hidrocarburos, recuperación y revisión del coste y ofrece una perspectiva sólida, práctica, del hemisferio sur en el Órgano de Auditoría.
- Como representante a largo plazo y bien conocido en las reuniones de los FIDAC, aporta considerables conocimientos sobre la historia, deliberaciones y operaciones de los Fondos. En particular, el Sr. Gillies ha tenido una activa participación en algunas de las mejoras de gestión efectuadas por los Fondos entre 2003 y 2011 – p.ej., como delegado de Australia, intervino activamente en el desarrollo y apoyo en la Asamblea de propuestas para que los Fondos adoptasen cambios en los dispositivos de las reuniones, inclusive la introducción de un sistema unificado de numeración de documentos, orden del día y acta de las decisiones, y la celebración de sesiones simultáneas de los órganos rectores.
- El Sr. Gillies tiene también aptitudes, experiencia y atributos que los órganos rectores de los Fondos indicaron que se deberían incluir en un Órgano de Auditoría, entre ellos:
 - La capacidad de proponer desafíos constructivos;
 - La capacidad de entender el marco jurídico en el que operan los Fondos, y la relación entre ese marco y las jurisdicciones de los Estados Miembros;
 - experiencia de evaluación y de gestión de riesgos;
 - experiencia administrativa;
 - entender el contexto internacional de los Fondos;
 - experiencia del sector de los seguros marítimos; y,
 - perspicacia financiera.



Resumen de Experiencia Pertinente

- El Sr. Gillies fue Asesor Principal, Política y Regulación, Normas de Protección del medio ambiente en la Autoridad Australiana de Seguridad Marítima entre 2000 y 2011. Este puesto era responsable del desarrollo de los convenios internacionales y su incorporación al derecho nacional de Australia.
- El Sr. Gillies fue el alto funcionario del Comité de gestión del Plan Nacional (el Comité es responsable de la vigilancia estratégica de los planes nacionales de respuesta a los derrames de hidrocarburos y químicos de Australia).
- El Sr. Gillies fue el alto funcionario de varios equipos de análisis de siniestros constituidos tras los siniestros del *Global Peace*, *Pasha Bulker*, *Pacific Adventurer* y *Montara* en Australia para revisar e identificar las lecciones aprendidas al responder a estos siniestros de transporte marítimo y litorales.
- Anteriormente, el Sr. Gillies ha trabajado para la Autoridad del Parque Marino de la Gran Barrera de Arrecifes (GBRMPA), el que es hoy Departamento de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agua, Poblaciones y Comunidades del Commonwealth (DoSEWPAC), y la Autoridad Australiana de gestión de pesquerías (AFMA).

Datos personales

John Gillies
44 Coranderrk Street
Reid ACT 2612
Australia

Tel.: +61 2 6248 7879
Móvil: +61 408 961 975
Correo electrónico: 4possums@tpg.com.au

CURRICULUM VITAE

D. THOMAS KAEVERGAARD (SUECIA)

Don Thomas Kaevergaard (antes conocido como Thomas Johansson) nació en 1967 en la ciudad de Norrköping, Suecia. Es ciudadano sueco.

El Sr. Kaevergaard recibió su Maestría en Derecho de la Universidad de Uppsala, Suecia, en 1993. Ha desempeñado varios cargos en la judicatura sueca: 1993–1995 como Secretario jurídico en el Tribunal de Distrito de Linköping, 1995–1996 como Secretario jurídico en el Tribunal de Apelación de Svea, 1996–1998 como Juez auxiliar, y durante 1998 como Juez adjunto de Apelación.

Desde noviembre de 2005 a septiembre de 2009 desempeñó las funciones de Vicepresidente del Consejo Nacional de Reclamaciones del Consumidor (NBCC). El NBCC es un organismo gubernamental con el cometido de solucionar controversias entre consumidores y empresas, como alternativa a acordar transacciones judiciales de las controversias en los juzgados. Como Vicepresidente, asistió al Presidente en la gestión del NBCC y actuaba como Presidente adjunto. Intervino además en el proceso de solucionar las controversias como árbitro/evaluador de los casos que se presentaban al NBCC y presidió durante las sesiones del NBCC. Era además responsable del departamento administrativo del NBCC, que comprende funciones como información, finanzas y recursos humanos.

Antes de ocupar su cargo en el NBCC desempeñó diferentes funciones en el Ministerio de Justicia de Suecia, División de la Propiedad Intelectual y legislación de transporte, entre 1998 y 2005. Sus principales responsabilidades fueron en el campo de la legislación del transporte y de las marcas comerciales. Entre 2001 y 2005 fue Asesor jurídico Principal/Director adjunto, cargo que incluía supervisar la labor de otros funcionarios en esas áreas. A partir del 1 de julio de 2004 fue adjunto del jefe de dicha división.

Durante 2009 y 2010 fue Consejero Jurídico y Jefe de Asuntos Jurídicos de las Aduanas de Suecia. Actualmente es secretario de un comité establecido para revisar la legislación de Suecia sobre espionaje y otras actividades ilegales de inteligencia. Este cargo incluye, además del análisis y redacción jurídicos, ciertas responsabilidades administrativas y financieras. Además, tiene el cargo de adjudicador del NBCC (a tiempo parcial) y preside como tal las audiencias del Consejo directivo, así como determina asuntos ante el Consejo directivo sin las audiencias. Los casos tratados conciernen por ejemplo a la legislación marítima y otra del transporte.

Thomas Kaevergaard ha representado a Suecia en el Comité Jurídico de la OMI. Hizo trabajos relativos a los FIDAC durante 1999 y participó en reuniones de los órganos rectores de los Fondos como representante de Suecia entre 2000 y 2003. En la conferencia diplomática de 2003, que llevó a la adopción del Protocolo relativo al Fondo Complementario, fue presidente del comité de redacción.

También ha representado a Suecia en grupos de trabajo del Consejo de la Unión Europea y de la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE.

Thomas Kaevergaard ha sido asignado por el Ministerio de Justicia para elaborar un informe con un análisis sobre si Suecia debiese ratificar el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, de 2005, y los Protocolos de 2005 al Convenio Internacional para la Represión de Actos Ilícitos contra la Seguridad de la Navegación Marítima (SUA). La asignación incluye además la redacción de las enmiendas estatutarias pertinentes para la ratificación e implementación de estos instrumentos y la traducción de dichos instrumentos.

Thomas Kaevergaard ha sido miembro del Órgano de Auditoría común de los FIDAC desde 2008.

Está casado con Susanne Kaevergaard desde el 12 de mayo de 2007.

CURRICULUM VITAE

PROFESOR SEIICHI OCHIAI (JAPÓN)

Nacimiento 10 de abril de 1944, Tokio, JAPÓN

Cargos permanentes

2007 - Catedrático de Derecho, Facultad de Derecho de Chuo

2007 - Catedrático emérito, Universidad de Tokio

El Profesor Ochiai se especializó en Derecho marítimo, Derecho de seguros y Derecho corporativo. Fue Presidente de la Asociación de Derecho Privado del Japón y la Asociación de estudios de seguros del Japón. Es un prolífico autor jurídico cuyas obras incluyen más de 10 libros y 150 artículos eruditos. Es Miembro Titular del Comité Marítimo International (CMI).

Actividades en los FIDAC y otras actividades internacionales importantes

2008 -2011 Miembro del Órgano de Auditoría de los FIDAC

Asistió a la Asamblea del Fondo de 1992 en calidad de Representante del Gobierno japonés o Asesor jurídico de la delegación japonesa;

2005 -2008 Primer Vicepresidente de la Asamblea del Fondo de 1992

2004 -2005 Segundo Vicepresidente de la Asamblea del Fondo de 1992

2001 -2008 Representante de la delegación japonesa

2000 -2001 Asesor de la delegación japonesa

Asistió además a las siguientes Conferencias:

2003 Conferencia Diplomática sobre el Protocolo relativo al Fondo Complementario del FIDAC en calidad de representante de la delegación japonesa.

1984 Conferencia Diplomática sobre el Convenio SNP en calidad de representante de la delegación japonesa.

1994 Jefe de la delegación japonesa en el Grupo de Trabajo conjunto sobre el Convenio relativo al embargo preventivo de buques de UNCITRAL/UNCTAD.

1985 Jefe de la delegación japonesa en el Grupo de Trabajo sobre el Convenio relativo a la responsabilidad de los empresarios de terminales de transporte de UNCITRAL.

* * *

ANEXO III

CURRICULUM VITAE

DE D. MICHAEL KNIGHT, EXPERTO EXTERNO ELEGIDO

EN LAS SESIONES DE MARZO DE 2011 DE LOS ÓRGANOS RECTORES

MICHAEL A KNIGHT BA FCA

DATOS BIOGRÁFICOS

Educación

- Licenciado por la Universidad de Exeter (BA Honours, Geografía/Historia Económica)

Carrera profesional

- 1974-2001 Ernst & Young
 - adscripción de 12 meses a Ernst & Young, Estados Unidos 1988 (Seattle)
 - adscripción de 24 meses al National Westminster Bank, Londres (1982-1984)
 - Admitido como socio 1986
 - Retirado por razones familiares 2001
- Charles Taylor Consulting plc: Director No Ejecutivo (2000-2010)
- Sutton Harbour Holdings plc:
 - Director No Ejecutivo (2005- actual)
 - Nombrado Presidente en 2007
- Museo Marítimo Nacional de Cornualles: custodio (2005- actual)

Aspectos destacados de la carrera profesional con Ernst & Young

- Responsabilidades de socio principal de Ernst & Young para:
 - Correos/Gobierno Reino Unido - 12 años;
 - Grupo Asda - 7 años
 - Smith & Nephew - 4 años
 - Coca-Cola Beverages* - 4 años
 - Grupo Capita* - 7 años
 - Xansa* (antes Grupo FI) - 6 años
 - Testigo perito para la Serious Fraud Office (Oficina de Fraude Grave) e Inspector en Securities & Investments Board (Consejo directivo de Valores e Inversiones) (1986-1988)

*quiere decir responsabilidad de socio durante el proceso de flotación

- Principales funciones: responsabilidad general de la coordinación de los servicios en todo el mundo; enlace y asesoría a los subcomités del Consejo y Auditoría; 'firmar' responsabilidad para las cuentas anuales y todos los informes relativos al prospecto. La experiencia incluye asesoría sobre: preparación para ofertas públicas y captación de capital; adquisiciones y enajenaciones; gobernanza corporativa y obligaciones relativas al cumplimiento.
- Variedad de funciones de gestión y atención al cliente. Incluyendo entre las primeras: contratación nacional de graduados; jefe de Grupo de Auditoría (120 socios y personal); jefe de Industria de Productos de Consumo.

Puestos No Ejecutivos

Charles Taylor Consulting plc

Estuve en el Consejo nueve años, donde presidí el Comité de Auditoría. Estuve además en los comités de remuneración y designación. Además de responsabilidades formales, realicé una revisión de la gestión y dirección del grupo a petición del entonces Presidente y presidí un grupo de revisión de las disposiciones de pensión del Grupo. Al retirarme del Consejo, me retuvieron como consultor, presidiendo el Comité de riesgo del Grupo y asesorando sobre cuestiones relativas al riesgo. Además sigo siendo Director de la subsidiaria de seguros regulados, CT Services Ltd.

Sutton Harbour Holdings plc

Ingresé en el Consejo directivo de Sutton Harbour en junio de 2005. Es la única compañía de Plymouth que cotiza en bolsa y tiene intereses en regeneración de propiedades, marina y transporte. Fui nombrado Presidente en 2007 y estuve en los comités de remuneración y nombramiento. Desde 2007 mis tareas principales han sido: mejorar la calidad de nuestras comunicaciones corporativas en términos del informe anual y contactos con el mercado e inversores; modificar gradualmente la composición de los Directores no ejecutivos contratando talento de compañías mayores, de ámbito nacional; y mejorar las aptitudes del equipo de gestión mediante un programa de desarrollo para facilitar la siguiente fase de nuestro crecimiento. Además he dirigido nuestro equipo en actividades de captación de capital en la City de Londres y en la enajenación de nuestra subsidiaria de aerolíneas.

Puesto de custodio

Museo Marítimo Nacional de Cornualles

El Presidente del Museo Marítimo de Greenwich me pidió ingresar en el Consejo directivo como uno de sus seleccionados. El Museo de Cornualles se ha enfrentado a una serie de retos financieros y se consideraron útiles mi historial de contabilidad y mi origen en el West Country. Además presido el subcomité de Finanzas y Auditoría.

* * *

ANEXO IV

**CURRICULUM VITAE
DEL CANDIDATO RECIBIDO EN RESPUESTA
A LA CIRCULAR DEL DIRECTOR DEL
6 DE MAYO DE 2011**

CURRICULUM VITAE

(Abril 2011)

El Vicealmirante (IT.CG) (retirado) Giancarlo OLIMBO es un Oficial de la Guardia costera italiana que asistió a la Academia de la Marina Italiana en Livorno.

Nombramientos principales:

- Comandante del puerto de Milazzo (Sicilia)
- En 1986, con ocasión de la primera operación del Golfo Pérsico, Jefe del Departamento de Tráfico Marítimo y Puertos en la sede central mediterránea e italiana de CINCFLEET
- Como Jefe del Distrito Marítimo de Molfetta, nombrado Responsable y Coordinador de las operaciones de extracción de la carga altamente tóxica y contaminante del M/T "Alessandro I", hundido a una profundidad de 110m, a 20MN de la costa de Molfetta (BARI). Esta compleja operación, extremadamente peligrosa para el ecosistema marino, recibió "Adjudicaciones Marítimas" y el Ministro de Defensa le concedió la medalla de Gallardía de la Marina.
- (1996-1998) Jefe del Distrito Marítimo de Taranto y Comisario de la Autoridad Portuaria de Taranto
- (1996-1998) Director Marítimo de las regiones de Calabria y Basilicata; miembro del Grupo de Trabajo para la elaboración del Plan Maestro Gioia Tauro.

En 2001 asistió al Centro de Altos Estudios de Defensa en Roma y en ese periodo presidió la "Conferencia Internacional GMDSS", celebrada en Florencia bajo los auspicios de la OMI, que ha llevado al establecimiento de 5 centros de coordinación de salvamento marítimo a largo de la costa africana.

Entre 2003 y abril de 2011 ha sido el Representante Permanente de Italia en la OMI y Agregado Marítimo de la embajada italiana en Londres.

En 2003 asistió a la Conferencia Diplomática para la adopción del Protocolo relativo al Fondo Complementario de los FIDAC; desde entonces ha asistido a todas las reuniones de los FIDAC, tomando parte activa en los diversos debates.

En 2005 ha sido el Presidente del seminario celebrado en Londres sobre los procedimientos dirigidos a la ratificación del Convenio SNP.

Además, durante esos años ha intervenido como Jefe de las delegaciones italianas en las Conferencias internacionales de Djibouti y Sana's (Yemen) sobre el desarrollo de la construcción de la capacidad regional contra la piratería en la zona del Golfo de Adén y el Cuerno de África.

En junio de 2009 también representó a Italia en el 3^{er} Foro Marítimo Internacional sobre Piratería en las costas de Somalia, celebrado en Seúl.

Ha encabezado las delegaciones italianas en las Conferencias Diplomáticas sobre "remoción de restos de naufragio" en Kenya (Convenio de Nairobi) y sobre "reciclaje de buques" (Convenio de Hong Kong).

En 2010 en Manila fue designado Vicepresidente de la Conferencia Diplomática sobre Enmiendas al Convenio de Formación y código afín.

En julio último, el Ministro turco de Transporte le concedió la "Adjudicación de la realización de toda una vida" por la contribución ofrecida al mejorar las relaciones ítalo-turcas en el comercio marítimo.

En 2010 asistió a la Conferencia Diplomática para la adopción del Protocolo de 2010 para enmendar el Convenio SNP.

Actualmente ostenta la presidencia del Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos (FIDAC) y la Asamblea del Fondo Complementario.

Se ha retirado de la Guardia Costera italiana el 9 de marzo de 2011 y de Agregado Marítimo de la Embajada italiana en el Reino Unido el 24 de abril de 2011
